siga SENA Un Compromiso de Todos	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1188323 de 2019
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de un centro de contacto, con el propósito de brindar atención de primer y segundo nivel, y demás servicios funcionales requeridos por la Entidad, según las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha Técnica.
VALOR:	$19.065.000.000 Un primer pago que corresponde a entrega del informe de empalme con el operador saliente y el informe mensual correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante primer mes de operación. Y treinta y uno (31) pagos mensuales vencidos correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el mes inmediatamente anterior.
CONTRATISTA:	MULTIENLACE S.A.S.
NIT:	811.008.963-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ROBERTO SIERRA VELEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
PLAZO:	32 meses
LUGAR DE EJECUCION:	BOGOTA DC.

En la ciudad de Bogotá DC., a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019, entre los suscritos **HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79657405 de Bogotá, en calidad de JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION GENERAL, por el SENA, y por la otra parte **JOSE ROBERTO SIERRA VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.353.483, en calidad de Representante Legal de la empresa MULTIENLACE S.A.S. identificada con NIT 811.008.963-6, EL CONTRATISTA, hemos

convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.1188323 de 2019, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: No. 1120 del 2020-01-08 para la vigencia 2020 por un valor de COP $7.149.735.000,00

Fecha de aprobación de las garantías: 1/12/2019

Fecha de inicio: 2/12/2019

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

HERNAN GUIOVANNI RIOS
HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
EL SENA

JOSE ROBERTO SIERRA VELEZ
EL CONTRATISTA

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO